

El Consejo Nacional de Bioética en Salud (CONABIOS) hace un llamado de alerta a la población dominicana en general, sobre la publicación y promoción de estudios biomédicos y oferta de productos derivados de los mismos, asegurando resultados satisfactorios para el manejo de enfermedades.

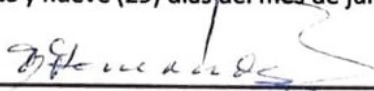
Las publicaciones que circulan de productos preventivos o curativos, cuyas investigaciones aseguran han sido realizadas en la República Dominicana y que no cuentan con la previa aprobación del CONABIOS no tienen garantía científica, ni ética, al no haber sido revisadas, ni supervisadas por el órgano competente. Por esa razón es necesario que se verifique si fueron debidamente autorizadas por el CONABIOS.

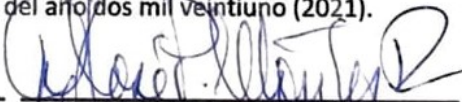
En el territorio nacional todas las investigaciones de carácter intervencionistas que involucren seres humanos como participantes deben tener la previa aprobación del Consejo Nacional de Bioética en Salud (CONABIOS), como ha sido dispuesto por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

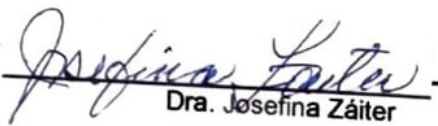
(MISPAS), mediante Resoluciones Nos. 004-2004, del 21-10-2004; 0000012-2008, del 10-10-2008 y No.000038 del 21-10-2020, se infiere que no basta solamente, con la aprobación de un Comité de Ética de Investigación institucional. Como institución regulatoria nacional en el campo de las investigaciones en salud, CONABIOS tiene la misión de velar porque las mismas se lleven a cabo con respeto a los principios bioéticos, enfatizando la autonomía de las personas y buscando siempre el mayor beneficio, que no se cause daño individual, ni colectivo, cumpliendo con las normas y principios nacionales e internacionales. Al mismo tiempo, velamos para que las investigaciones tengan los rigores metodológico y científico y vigilamos que se ejecuten de conformidad con el protocolo aprobado y con ello, de acuerdo a las buenas prácticas clínicas. Cuando a un participante en una investigación, le presenten para su aprobación, un Consentimiento Informado, es necesario que se verifique si tiene el sello de CONABIOS.

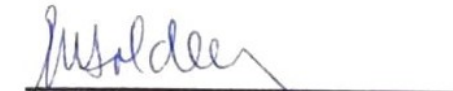
Reiteramos nuestro compromiso con la investigación en salud de manera responsable y segura. Llamamos la atención a no creer que todo lo que se presenta como solución para una determinada enfermedad tiene validez científica. Actualmente existe mucha especulación e interés de comercializar productos que han sido fabricados sin sustento científico alguno.

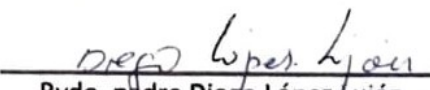
Ante cualquier duda pueden llamarnos a nuestro teléfono: 809-262-2216 o visitar nuestra página web: www.conabios.gob.do, donde se pueden visualizar los protocolos e investigaciones que han sido aprobados y se están llevando a cabo bajo la supervisión del CONABIOS. En Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los veinte y nueve (29) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

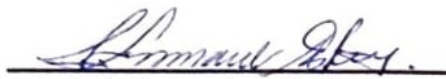

Dra. Aura Celeste Fernández R.
Presidenta



Dr. José Plácido Montero R.
Director Ejecutivo

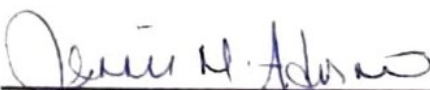

Dra. Josefina Záiter
Miembro



Lcda. María Irene Danna de Corral
Miembro


Rvdo. padre Diego López Luján
Miembro


Lcda. Inmaculada Estévez.
Miembro


Dr. Carlos Rodríguez Taveras
Miembro


Dra. Jennie M. Adorno Rivera
Miembro


Dr. Martín Antonio Medrano
Miembro